



GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA

ACTIVIDAD PRESUPUESTADA COMPONENTE «ACTIVIDADES DE CONTROL»

Índice

Componente Actividades de control	1
Principales fuentes de información para el autocontrol	1
Aspectos a verificar	4
Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y	
niveles de autorización	4
Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y	
hechos	7
Caja y Banco	10
Compra e Inventario	18
Activo Fijo tangibles e intangibles	32
Nómina	44
Inversiones	48
Cuentas y documentos por cobrar	53
Cuentas y documentos por pagar	58
Contabilidad General	61
Combustible y otros portadores energéticos	62
Faltantes, pérdidas y sobrantes	74
Plan de la Economía y el Presupuesto	78
Patrimonio Estatal	81
Acceso restringido a los recursos, activos y registros	87

Rotación del personal en las tareas claves	88
Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones	88
Indicadores de rendimiento y de desempeño	91

GUÍA DE AUTOCONTROL GENERAL ACTUALIZADA.

COMPONENTE «ACTIVIDADES DE CONTROL»

Principales fuentes de información para el autocontrol

- Manual de Procedimientos y de Organización.
- Manual de Contabilidad General.
- Clasificador por objeto del gasto del presupuesto.
- Plan de Prevención de Riesgos actualizado.
- Documentación donde se definan los procesos y las operaciones por actividades.
- Plan de la economía y presupuesto aprobado; estados financieros e indicadores de economía, eficiencia y eficacia fundamentales.
- Sistema de normas de gastos para la actividad que realizan.
- Funciones generales y específicas de los cargos.

Se deberá comprobar que los manuales habilitados en la entidad contengan los procedimientos¹ del Manual de Normas de Control Interno, aprobado por la Ministra de Finanzas y Precios; los procedimientos de Contabilidad General y Contabilidad de Costos, debiendo en cada caso estar elaborados y aprobados por el nivel correspondiente.

En el caso del Manual de Procedimientos y de Organización se deberá constatar que contenga entre otros los aspectos referidos a:

- Separación de tareas y responsabilidades, o en su defecto la forma de supervisión o monitoreo.
- Coordinación entre áreas.

¹ Incluye entre otros, el referido a los elementos de control interno en los subsistemas contables.

- Documentación.
- Niveles definidos de dirección.
- Registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos.
- Acceso restringido a los recursos, activos y registros.
- Rotación de personal en las tareas claves.
- Control del sistema de información.
- Indicadores de desempeño.
- Función de Auditoría Interna, acorde a las normas vigentes.
- Entrega recepción de los cargos

Examinar que el Manual de Contabilidad General incluya:

- Organización del registro contable, subdivisiones para el registro de la información primaria (área, departamento, divisiones, entre otros).
- Principales características de explotación si utiliza sistema contable soportado sobre tecnologías de la información.
- Detalle del sistema utilizado para el procesamiento del registro contable y de la emisión de las informaciones derivadas de este.
- Nomenclador de cuentas, que precise las cuentas, subcuentas y análisis, tanto de uso general como específico, que deben utilizarse en la entidad, de acuerdo con las actividades que desarrolla y el modo de procesamiento de la información.
- Definición del contenido y uso de las cuentas, subcuentas y análisis.
- Diseño de los estados financieros de la entidad.
- Procedimientos contables a aplicar, basados en las regulaciones emitidas por los organismos globales y ramales, los específicos de cada entidad, atendiendo a las particularidades de su actividad y a los requisitos de su organización y dirección. Estos procedimientos pueden contener ejemplos ilustrativos del registro contable del hecho económico.

 Diseño del conjunto de modelos y documentos que se necesitan utilizar en la entidad, respetando en los casos que proceda la información de uso obligatorio establecida por la legislación vigente.

En todos los casos se deberá verificar que se defina:

- Área de elaboración de los modelos.
- En los casos que proceda el destino de las copias.
- Tiempo de conservación en correspondencia con la legislación vigente.
- Lugar de conservación de cada documento.

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Coordinación entre áreas, separación de tarea	s y	respo	nsabilidades
	y niveles de autorización			
1.	Se tienen implementados los mecanismos que permitan verificar y evaluar la división de funciones y la contrapartida en las tareas y responsabilidades esenciales, relativas al tratamiento, autorización, registro y revisión de			
	las transacciones y hechos, en correspondencia con el contenido y función de cada cargo.			
	Las funciones del cajero se delimitan de tal manera que el mismo no tenga acceso a los libros y registros oficiales de la contabilidad.			
2.	En los casos donde no se cumple la división de tareas y responsabilidades, se ha identificado el o los riesgos y se han definido las formas de control y supervisión.			
3.	Está realizado el levantamiento de las relaciones de familiaridad y en este se encuentran identificadas las relaciones que afectan la contrapartida.			
4.	Se ha elaborado el plan de acción para dar solución a las relaciones de familiaridad cuando se afecta la contrapartida.			
5.	Las operaciones que se realizan están específicamente definidas, documentadas, asignadas y comunicadas al responsable de su ejecución.			
6.	Está definida la relación entre los diversos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	puestos de trabajo por cada área.			
7.	Está definida:			
	a. La relación entre áreas.			
	b. Se definen las responsabilidades en los			
	procesos estadísticos que involucran varias			
	áreas estructurales, según la estructura			
	aprobada para la entidad.			
8.	Están establecidos los mecanismos de			
	aprobación, autorización, supervisión y			
	evaluación de cada proceso, subproceso,			
	actividades y transacciones.			
9.	Están definidas las firmas autorizadas para las			
10	transacciones y operaciones.			
10.	Está definida la información, documentación y servicio que se recibe y envía o presta dado el			
	caso, de un área, dirección o departamento a			
	otro.			
11.	Existe evidencia en la caja, de la autorización			
	escrita del Jefe máximo de la entidad,			
	respaldando la tenencia de las cuantías			
	existentes de cada uno de los fondos.			
12.	La tenencia, manipulación y responsabilidad			
	del efectivo y documentos valor, recae en una			
	sola persona distinta a la que efectúa la			
	aprobación y contabilización de las			
	operaciones de estos recursos.			
13.	El cajero tiene firmada el Acta de			
	Responsabilidad Material por la custodia del			
	efectivo y otros bienes valores depositados en			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	la caja.			
14.	El cajero cuenta con el documento emitido por la dirección de la entidad que contiene la relación con los nombres, cargos y firmas de las personas autorizadas para aprobar las operaciones de caja y los documentos que originan los movimientos en las cuentas bancarias.			
15.	Se verifica la corrección del importe de los			
	ingresos cobrados en efectivo por personas ajenas al cajero mediante la revisión y suma de los documentos justificantes de estos.			
16.	Se cancelan los justificantes reembolsados con la palabra "PAGADO", una vez que se reciba y revise el modelo de reembolso, por persona ajena al cajero; así como, se consigna en los mismos el número del cheque emitido y la fecha de emisión del cheque. Firma la persona que revisa la operación.			
17.	Se revisa por un funcionario ajeno al Cajero, que el duplicado de las hojas de depósito acuñadas por el banco, coincidan con el total de los cobros efectuados y con la información contenida en el Estado de Cuenta, recibido de la sucursal bancaria, dejando la debida constancia.			
18.	Se verifica por persona distinta al Cajero, que			
	no se produzcan "saltos" en la numeración de los recibos de efectivo sin causa justificada.			
19.	El Balance de Comprobación de Saldos,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	impreso al cierre de cada período contable, a			
	nivel de cuentas y subcuentas, se encuentra firmado por la persona responsable de la			
	contabilidad de la entidad, así como, las			
	proformas de Estados Financieros que correspondan, de acuerdo a lo establecido.			
20.	Se adoptan medidas cuando se detectan			
	deficiencias y violaciones, fijando la			
21.	responsabilidad en quien corresponda. Se identifican los responsables colaterales de			
21.	los procesos, actividades y operaciones,			
	cuando se detectan deficiencias y violaciones			
	en los controles realizados.	_	•	
	Documentación, registro oportuno y adecuado y hechos	o ae	ias tr	ansacciones
22.	Las transacciones, operaciones y hechos			
	cuentan con un soporte documental			
	demostrativo, fiable y que garantice la trazabilidad de la misma.			
23.	Los registros, submayores y otros modelos que			
	se utilizan en contabilidad, cumplen con los			
	datos obligatorios establecidos en la legislación vigente.			
24.	Existe soporte documental en la elaboración de			
	la información estadística (registros primarios,			
	en las diferentes estructuras del centro informante, registros consolidados en el centro			
	informante, proceso de elaboración de los			
	formularios estadísticos, ajustes de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	información).			
25.	Existencia de actas del consejo de dirección, donde se detallen los temas analizados.			
26.	Están registrados las transacciones o hechos económicos conforme a lo establecido en la legislación vigente, en el momento de su ejecución, para garantizar su relevancia, oportunidad y utilidad.			
27.	En los procedimientos conformados para el desarrollo de los procesos, subprocesos y actividades están definidos los controles necesarios para enfrentar los riesgos identificados.			
28.	Los procedimientos asociados a la información estadística que tiene como fuente la Contabilidad, cumplen con las normas de control interno de los subsistemas contables vigentes.			
29.	Tienen establecido como instrumento esencial para la gestión, el contrato, en sus relaciones con las empresas, unidades presupuestadas o con formas de gestión no estatal, se exige por la calidad del proceso de negociación, elaboración, firma, ejecución, reclamación y control de los mismos.			
30.	En las etapas del proceso inversionista el contrato constituye una herramienta de trabajo en la planificación y control, asegurando el resultado final de la inversión.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
31.	Los contratos cumplen con lo establecido en la legislación vigente.			
32.	Existe correspondencia entre lo contratado, recibido y pagado.			
33.	Existe el procedimiento normativo emitido por la entidad para la concertación de contratos.			
34.	Existe constancia del certificado del grado de correspondencia de los sistemas contable-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, actualizado y emitido por la entidad autorizada.			
35.	Se le da seguimiento y se actualiza periódicamente el registro interno de contratos de las unidades organizativas correspondientes.			
36.	Se comprueba que los Proyectos de Colaboración y Donativos se ejecuten según lo establecido en la legislación vigente y lo convenido en los contratos en el caso de los primeros.			
37.	Se cuenta con la documentación que complemente el cumplimiento de las directivas, y de la sustentación del Plan anual.			
38.	Se utilizan como herramienta de dirección el análisis de la información que brindan los estados financieros y los resultados de la entidad (plan-real) considerando de proceder las siguientes: a) Razones de actividad: ciclo de cobros, ciclo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de pagos y cobertura de inventarios, entre otras. b) El comportamiento de los cobros y pagos en correspondencia con lo previsto en el proceso de contratación. c) Uso y destino del financiamiento de las inversiones y el cumplimiento de su ejecución según cronograma. d) Uso y destino de las asignaciones presupuestarias o subsidios por diferentes conceptos. e) Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias y los deberes formales, en correspondencia con lo dispuesto en la Ley Tributaria, la Ley del Presupuesto y demás legislaciones complementarias. f) Daños y perjuicios al patrimonio de la entidad, al Presupuesto del Estado, u otras			
39.	entidades. Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema Efectivo en Caja y Banco, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Se habilitan los registros manuales o automatizados, según corresponda y las cuentas y subcuentas relacionados con el control de los medios monetarios y operarlos correctamente, de acuerdo con sus usos y contenidos económicos.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 b) Se efectúan diariamente las anotaciones en los registros que se tengan establecidos, para el control de las operaciones de Cobros y Pagos de efectivo. 			
	 c) No custodiar en la Caja, efectivo o valores ajenos a la entidad. 			
	 d) Se realizan arqueos sorpresivos a menos una vez al mes, a todo e efectivo y a los documentos de valo depositados en la Caja, por persona ajeno al cajero, dejando evidencias de que se han realizado; así como, a cierre del mes para el cuadre con las cuentas contables. De igual forma, se realizan arqueos cuando se producer sustituciones o ausencias temporales del cajero, en presencia de un veedo que sirva de testigo ante cualquie irregularidad, levantando acta donde conste lo sucedido. e) Los pagos del Fondo para Pagos Menores, se efectúan luego de se autorizados previamente por los funcionarios facultados, elaborando según corresponda, el modelo Vale 			
	para Pagos Menores o el modelo Anticipo y Liquidación de Gastos de Viajes, los que se numerar			

consecutivamente al momento de efectuar los pagos, contando con sus justificantes, firmados por el receptor y acordes con las disposiciones vigentes	NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
para los pagos en efectivo. f) Se controlan los vales para pagos menores y sus justificantes, así como los modelos de depósitos de efectivo, según la legislación vigente. g) Se controla que los cobros en efectivo (ingresos recibidos por servicios o ventas realizadas), no se utilicen para efectuar pagos menores u otros pagos y se transfieren, en el término establecido, al Presupuesto del Estado. h) Se reembolsan los Fondos para pagos Menores al final de cada mes y éstos están aprobados por la persona facultada. El último día hábil de cada mes el Cajero concilia con el área de contabilidad, los valores pagados y anticipos de gastos de viaje liquidados y pendientes de reembolsar y los anticipos pendientes de liquidar, quedando registradas correctamente estas operaciones en la contabilidad. i) Se verifica que la suma del efectivo en Caja más los documentos pagados y no		efectuar los pagos, contando con sus justificantes, firmados por el receptor y acordes con las disposiciones vigentes para los pagos en efectivo. f) Se controlan los vales para pagos menores y sus justificantes, así como los modelos de depósitos de efectivo, según la legislación vigente. g) Se controla que los cobros en efectivo (ingresos recibidos por servicios o ventas realizadas), no se utilicen para efectuar pagos menores u otros pagos y se transfieren, en el término establecido, al Presupuesto del Estado. h) Se reembolsan los Fondos para pagos Menores al final de cada mes y éstos están aprobados por la persona facultada. El último día hábil de cada mes el Cajero concilia con el área de contabilidad, los valores pagados y anticipos de gastos de viaje liquidados y pendientes de reembolsar y los anticipos pendientes de liquidar, quedando registradas correctamente estas operaciones en la contabilidad. i) Se verifica que la suma del efectivo en			Causas

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	vales para pagos menores como los anticipos y liquidaciones de dietas, coincidan con el fondo autorizado. j) Se liquidan los anticipos para gastos de viaje, dentro del plazo establecido en			
	las disposiciones vigentes al retorno del viaje, según corresponda a dietas dentro del territorio nacional o para viajes al exterior.			
	k) Se actualiza el Control de Anticipos a Justificar y cumple el empleado que lo opera, con las medidas de control de estas operaciones en cuanto a, montante de dietas autorizadas, firmas autorizadas, liquidaciones en tiempo y no entrega de anticipos a trabajadores con liquidaciones pendientes.			
	 I) Los Anticipos de Gastos de Viaje pendientes de liquidación en poder del cajero, se corresponden con los del Registro de Anticipos a Justificar. 			
	m) Se prenumeran por imprenta, mediante foliadoras o manualmente los modelos Recibos de Efectivo, previo a su entrega al Cajero y se controlan sus numeraciones por el área de Contabilidad.			
	n) Se encuentra establecido el control de las tarjetas magnéticas prepagadas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	para los diferentes servicios y gastos incluyendo el de dietas y combustibles recibiendo en el término establecido, los slips o comprobantes justificantes de gasto, con vistas a contabilizar el gasto cuando corresponde. o) y se cumple con lo establecido para la confección de este modelo. p) Se deposita en el banco el día hábi siguiente al de su recepción, el efectivo recaudado; en el período autorizado po la autoridad facultada, o en los términos contratados para la recogida de			
	efectivo por las entidades autorizadas para ello. q) Se reintegran al banco los salarios indebidos y los no reclamados, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de pago de las nóminas. r) Los salarios no reclamados			
	transcurridos 180 días se transfieren a Presupuesto, en los casos que procede s) Se controla el pago de los servicios a las formas de gestión no estatal, tanto por persona jurídicas cubanas de cualquier organismo y unidades presupuestadas de acuerdo a la legislación vigente. t) Los justificantes que soportan el pago			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	en efectivo a los trabajadores por			
	cuenta propia contienen entre otros			
	datos, como buenas prácticas, los			
	siguientes:			
	a. Fecha			
	b. Nombre y apellidos del particular			
	 c. Número del carné de identidad 			
	d. Dirección del domicilio.			
	e. Número de licencia y el tipo de			
	licencia que valida la legalidad			
	del servicio prestado y			
	mercancía vendida.			
	f. Número de inscripción en el			
	Registro de Contribuyente de la			
	Oficina de la Administración			
	Tributaria.			
	g. Descripción del trabajo realizado.			
	u) En los casos en que se realizan pagos			
	anticipados, se analizan los motivos y			
	se revisa que los mismos no excedan el			
	15% de valor total del contrato.			
	v) Se controla que el pago en efectivo no			
	exceda de la cuantía establecida según			
	la legislación vigente.			
	w) Los Recibos de Ingresos, así como sus			
	justificantes, son conservados por la			
	entidad con el debido control, por el			
	Área de Contabilidad, durante el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	período oficialmente establecido. x) En los casos en que se ofrezcan servicios de cafetería-comedor, transportación, alojamiento u otros: y) Se controla que el total de ingresos coincide con la sumatoria de los distintos documentos que resumen los ingresos por esos conceptos. z) Se controlan los documentos que se entregan a los distintos cobradores o vendedores, así como las liquidaciones correspondientes. aa) El efectivo recaudado por cobradores o vendedores se deposita en la Caja el día hábil siguiente a su recaudación y estos depósitos poseen el cuño y la fecha de recibido por el Banco. bb) Existe control sobre los cheques en blanco, emitidos, cargados por el Banco, caducados y cancelados. cc) Los cheques en blanco se custodian por persona distinta del Cajero. dd) Se autorizan los pagos y firman los cheques, por personas distintas a las que realizan la contabilización de estas operaciones. ee) Al menos una persona de los que firman los cheques, revisa los documentos que dan origen a la			Outload

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	emisión de éstos, antes de firmarlos. ff) Cuando se concluye el expediente de pago, también la persona que inició la operación revisa los documentos, es decir, cuando se procede al archivo de la documentación (oferta, factura, informe de recepción, certificación del servicio recibido, conciliación de saldo u otros). gg)Se respaldan los pagos realizados con sus justificantes, y se verifica que estén acordes con las disposiciones vigentes sobre estos pagos y que se correspondan con sus importes. hh)Se garantizan los fondos necesarios para la emisión de cheques u otros medios de pago, a partir de la determinación y actualización de la disponibilidad de las cuentas bancarias en la entidad. ii) Las operaciones de las cuentas bancarias y los Estados de Cuentas			Causas
	Bancarios se concilian mensualmente y existe evidencia que las mismas se realizan teniendo en cuenta los métodos establecidos. jj) Las operaciones de las cuentas bancarias y los Estados de Cuentas Bancarios se mantienen bajo la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	custodia de un funcionario ajeno a los que firman los cheques y autorizan los pagos. kk) Los movimientos en los registros contables de estas operaciones se efectúan en base a los modelos primarios establecidos. II) Se revisan las operaciones y justificantes correspondientes a cobros automáticos. mm) Los pagos efectuados deben corresponderse con los conceptos y los montos aprobados en los presupuestos correspondientes. nn)Se confeccionan los expedientes de haberse detectado faltantes y/o sobrantes, registrarlos en las cuentas correspondientes dentro de los términos establecidos para su análisis y se aprueban las cancelaciones por los funcionarios facultados para ello en el nivel correspondiente.			
40.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema de compras, el Subsistema de Inventarios y el cumplimiento de la política de su gestión, teniendo en cuenta que: Sobre las compras:			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 Cuentan con el procedimiento para la organización de los abastecimientos y las compras de insumos o productos para la actividad de la entidad. Cuentan con normas de consumo material y los Índices de intensidad energética en la entidad. Se encuentra establecida la organización del flujo de la documentación entre las áreas de Abastecimiento, Comercial y Contabilidad. Se garantiza que el personal que realiza las compras no pertenece a Contabilidad, ni recepcionan los productos en el almacén. Se compra únicamente a suministradores cualificados, capaces de cubrir las necesidades de la entidad y de acuerdo con las normas, reglamentos y contratos aplicables en el sector. Existe un adecuado suministro de recursos materiales, que garantiza las cantidades requeridas en el momento oportuno o necesario. Se controlan y registran las solicitudes 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de compras autorizadas de manera completa y precisa. Se garantiza que se procesen los recursos materiales recibidos y la información relacionada con los mismos y se ponen rápidamente a disposición de la producción, almacenes u otros departamentos. Se investigan las solicitudes de compras no cumplimentadas en las fechas requeridas. Se elaborará de inmediato la reclamación correspondiente, en los casos de diferencias entre los precios y calidades de los productos recibidos y los amparados por los documentos del vendedor, enviándola a éste y tramitando el importe a descontar o cobrar. Se documentan de manera completa y adecuada las mercancías recibidas y las devueltas. Se aceptan solo mercancías que han sido solicitadas adecuadamente. Se aceptan solo recursos materiales que cumplen las especificaciones de las solicitudes de compra.			Causas
	 Se garantiza que se registren la 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	totalidad de los materiales transferidos, de los almacenes hacia otras actividades. Se garantiza la salvaguarda de los recursos materiales recibidos. Se actualiza con exactitud la información sobre suministradores, inventarios y solicitudes de compra con el fin de reflejar las recepciones. Se devuelven rápidamente las mercancías rechazadas. Se documentan y concilian de manera completa y exacta la totalidad de las transferencias al almacén y desde el almacén (operaciones entre dependencia que se originan por movimiento de inventarios). Se transfieren correctamente los materiales solicitados. Se garantizan y mantienen las condiciones seguras de trabajo de almacenamiento de materiales peligrosos. La estructura de los inventarios y sus ciclos de rotación, se corresponden con las características productivas, de servicios o comerciales de la entidad. Se garantiza el comportamiento y			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	tratamiento a los inventarios ociosos y de lento movimiento, en correspondencia con lo establecido en la legislación vigente. • Se controla que no se adquieran mercancías en el mercado minorista o reciban servicios destinados a la población, excepto en los casos de expendio de combustible de los servicentros.			
	Sobre la expedición de mercancías			
	 Procesan solo los pedidos para clientes con crédito autorizado. Procesan solo los pedidos de clientes autorizados. Procesan todos los pedidos aprobados. Procesan los pedidos con precisión y rapidez. Se protegen los productos contra daños. Se manipulan y almacenan los productos de acuerdo con las normas aplicables. 			
	 Los almacenes cuentan con los productos y cantidades adecuadas. Se asegura que los productos se 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	encuentren adecuadamente embalados para reducir los daños al mínimo. Se mantienen registros completos y exactos de los productos almacenados y disponibles para su entrega. Las entregas se realizan contra autorización. Se asegura la entrega del pedido puntual y de la manera más eficiente al cliente. Se recepcionan los productos en cada área de almacenaje, según las calidades y cantidades físicamente recibidas (contar, medir y pesar), emitiendo el modelo Informe de Recepción de acuerdo a lo realmente recibido y no por los datos de la Factura; de existir diferencias luego de conciliados con el documento del vendedor, se emite el correspondiente Informe de Reclamación. En aquellos almacenes que cuenten con más de un almacenero y exista la división de funciones; así como, que no tengan acceso a la documentación del suministrador, es decir, modelo Conduce o modelo Factura, se realiza la Recepción a Ciegas. Los submayores de inventario en el			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 área contable se encuentran actualizados y se realizan cuadres contables al cierre de las operaciones del día. Se realiza el cuadre diario en valores de los Inventarios en las entidades cuyos sistemas contables y de control de existencias no están integrados, ni exista sistema automatizado de control de los inventarios y de la contabilidad. Se realiza el cuadre periódico de la suma de los saldos de los Submayores de Inventario, con los de las cuentas controles correspondientes. Se controlan las existencias de los productos en almacén a través de Tarjetas de Estiba, efectuando las anotaciones en dichos modelos inmediatamente después de haberse realizado los movimientos de cada producto. Se anotan las existencias de cada producto de las Tarjetas de Estiba, en los documentos que originan movimientos en los almacenes (entradas, salidas, ajustes, traslados, etc.), después de realizado cada movimiento. Las existencias de los documentos que 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	originan movimientos en los almacenes (entradas, salidas, ajustes, traslados, etc.), después de realizado cada movimiento, se cotejan en el área contable con la información que brindan los submayores de inventario, al cierre de las operaciones del día, se localizan, analizan y depuran inmediatamente de proceder, las diferencias detectadas. • Se aplican los métodos de valoración de Inventarios aprobados: precio promedio móvil o primero que entra, primero que sale. • Se elabora el Plan de Chequeo Periódico Rotativo de los medios almacenados. • Se revisan los precios y los cálculos aritméticos de los productos chequeados periódica y rotativamente. • Se cumple con la programación de los chequeos periódicos rotativos, de acuerdo al plan elaborado. • Están emitidas las Actas de Responsabilidad Material por los responsables de ello y firmadas por estos y el personal que labora en los almacenes, que permitan la aplicación de la responsabilidad individual o colectiva, en caso de faltantes,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	deterioros y pérdidas de los recursos que controlan. En caso de faltantes o pérdidas, se aplica la responsabilidad material, si procede, de acuerdo con lo establecido. Se aporta al Presupuesto el importe correspondiente según lo dispuesto legalmente. En el caso de faltantes y/o pérdidas que impliquen indemnización a la entidad por perjuicios económicos, éstos se contabilizan según el procedimiento establecido, se formalizan los convenios de pagos y se controla de forma sistemática su cobro. Cuando se detecten faltantes, sobrantes o pérdidas de bienes materiales, estos se contabilizan inmediatamente en las cuentas sujetas a investigación que corresponda y se elaboran los expedientes, se tramitan y se contabilizan una vez aprobados dentro de los términos y por el nivel establecido. Están establecidas las medidas de seguridad de los almacenes para la debida protección de los productos, de acuerdo a lo regulado por el Ministerio de Comercio Interior para la Logística			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 de Almacenes. Se encuentran definidos, por escrito los listados de los funcionarios (nombre, cargos y firmas) autorizados para solicitar las entregas de productos a los almacenes. Está definida la persona responsable de controlar que ningún producto salga de los almacenes sin un documento justificativo de facturación o de entrega a áreas de la entidad. Están establecidos por escrito los funcionarios, (cargos, nombres y firmas) autorizados al acceso a los almacenes. Cuando procede, se contabilizan y controlan adecuadamente los productos, que como resultado de las operaciones productivas sean declarados como producción terminada y que estén amparados por los documentos justificativos que correspondan (documentos de entrega de producción a los almacenes). Existe un control físico sistemático sobre los útiles y herramientas en uso; en caso de detectarse faltantes o sobrantes de estos bienes se elaboran los expedientes correspondientes, se contabilizan correctamente y se aplica 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	la responsabilidad material en los casos que proceda. Se registran correctamente y existe control contable y físico de las existencias remitidas y recibidas en consignación y las entregadas en depósitos. El área contable revisa los precios y cálculos por productos, en los documentos elaborados y que recibe del área de almacén, contra los documentos emitidos por el proveedor. Se controla la codificación de los bienes, según el Clasificador de Productos de Cuba, "CPCU", aprobado y puesto en vigor por la ONEI. Están definidos los responsables de identificar la existencia de inventarios de lento movimiento y ociosos, como parte de la Logística de Almacenes y de la actividad de comercialización; a partir de los parámetros definidos previamente, según las actividades que realizan las entidades, en correspondencia con las disposiciones vigentes para el almacenamiento y comercialización de estos inventarios. Se encuentran correctamente identificados en el(los) almacén(es), los			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	inventarios ociosos y de lento movimiento y sus existencias en físico y valor se encuentran íntegramente registradas en la contabilidad, en correspondencia con la legislación vigente. • Se determinan los inventarios de lento movimiento que se convierten en ociosos, al no asimilar ninguna variante de destino económicamente útil dentro del organismo. • Se realizan las reclasificaciones contables cuando sea necesario teniendo en cuenta el ciclo de reaprovisionamiento y las características propias de los procesos o tecnologías, los movimientos tienen origen en los documentos primarios debidamente confeccionados, valorados y firmados y se correspondan con los contenidos económicos de las mismas. • Se analizan las existencias de bienes de lento movimiento y ociosos, así como del resto de los inventarios, para la elaboración de sus planes anuales y antes de realizar demandas de recursos financieros, para formalizar contratos por compras con entidades nacionales			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 o importaciones. Se analizan en los Consejos de Dirección las causas que provocaron los inventarios de lento movimiento y ociosos, las gestiones que procedan para su eliminación, así como para evitar nuevamente su acumulación. Se cuenta con la aprobación emitida por el nivel correspondiente, para el destino final económicamente útil de los inventarios de lento movimiento y los ociosos. Se cuenta con el procedimiento emitido por los jefes o presidentes de su nivel superior para las entidades que aprobaron venta de inventarios de lento movimiento y ociosos. Una vez vendidos los inventarios de lento movimiento y ociosos por precios menores a los registrados en libro, se realiza el ajuste de la diferencia de valores de los inventarios vendidos, como pérdida que afectan los resultados económico-financieros del período, lo cual debe estar previsto en el Plan de la Economía. Se analiza y aprueba por el Consejo de Dirección el procedimiento para la formación de precios de productos de 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	lento movimiento y ociosos, para la venta mayorista y minorista, así como validado por su nivel superior. • Cuando proceda, si la entidad funge como depositaria responsabilizada de reservas materiales del Estado (las que se desglosan en reservas estatales y reservas movilizativas), cumple con las obligaciones y responsabilidades asumidas mediante contrato de depósito suscrito con el Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE), en cuanto al almacenamiento, rotación, mantenimiento, conservación, integridad física, calidad, control y protección de dichas reservas. • Cuando proceda, si la entidad posee inventarios estatales en calidad de depósito: Están registrados en correspondencia con las NCIF establecidas. Cuenta con la Certificación trimestral relacionando todos los productos ociosos autorizados a vender, en correspondencia plena con la aprobación emitida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Precios. • Las entidades con desechos peligrosos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	cumplen con lo referido a: La licencia ambiental aprobada por la entidad correspondiente. Plan de Manejo Integral de Desechos Peligrosos actualizado y aprobado, tramitado por la entidad correspondiente. La entrega a la delegación del CITMA de la declaración jurada sobre el manejo de desechos peligrosos del año precedente. Se proyectan en el Plan de la Economía los recursos necesarios para la gestión de estos desechos.			
41.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema Activos Fijos Tangibles e Intangibles, teniendo en cuenta lo siguiente:			
	 a) Cada responsable de área tiene firmada un Acta de Responsabilidad Material, donde se hace constar todos y cada uno de los activos fijos tangibles en existencia bajo su control. b) Se reporta por la persona que tiene a su cuidado el activo fijo, cualquier movimiento de éstos (bajas, deterioros, enviados a reparar, traslados, altas, faltantes y sobrantes, etc.) c) En el área Contable se cuenta con la 			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
		información de estos bienes, para su correcta identificación y registro; verificándose periódicamente las existencias de los activos fijos tangibles en los Submayores, con los modelos de control de cada área de responsabilidad.			
	d)	Se comparan las sumas de los importes de los Submayores de Activos Fijos Tangibles e Intangibles con los saldos de las cuentas de control correspondientes.			
	e)	Los modelos de control por áreas de los activos fijos tangibles se encuentran actualizados en éstas y en el área contable; estos modelos reflejan el número de serie en los casos de los equipos de transporte, eléctricos y electrónicos.			
	f)	Se elaboran inmediatamente a su ocurrencia los modelos de movimientos de estos bienes, por las altas, bajas, traslados, enviados a reparar, ventas, etc. según lo establecido a tales efectos por el MFP, cumpliendo con toda la información requerida.			
	g)	•			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 h) Todos los movimientos de Activos Fijos Tangibles están amparados por la emisión de los documentos primarios que para cada tipo de movimiento se especifican en este procedimiento. 			
	 i) En todos los movimientos se tienen er cuenta los niveles de aprobación y las personas facultadas para autorizarlos. 			
	 j) Todos los movimientos de Activos Fijos Tangibles se anotan en el Modelo SC- 1-07- Control de Activos Fijos Tangibles de cada área 			
	 k) La entidad decide la forma de control de los consecutivos de cada documento primario y tipo de movimiento er correspondencia con su estructura organizativa. 			
	 I) El archivo de los originales del Modelo SC-1-01-Movimiento de Activos Fijos Tangibles se realiza por tipo de movimientos. 			
	m) En el momento de la recepción en los almacenes de los Activos Fijos Tangibles se utiliza el Modelo SC-2-04 Informe de Recepción.			
	n) Al ubicarse el bien en un área de trabajo se utiliza el modelo SC-1-01 Movimiento de Activos Fijos Tangibles con el objetivo de facilitar una fuente			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
NO.	o) \$ p) I q) I r) I	única de entrada al modelo SC-1-07 - Control de Activos Fijos Tangibles, a la habilitación de Submayores, a la información estadística. Se procede a la colocación del número de inventario. En todos estos casos se utiliza como documento primario del Modelo SC-1- 01 – Movimiento de Activos Fijos Tangibles, el que sirve de base para las anotaciones en el Modelo SC-1-07 – Control de Activos Fijos Tangibles. Las ventas de Activos Fijos Tangibles se realizan mediante Factura la que se acompañarán con el Modelo SC-1-01 - Movimiento de Activos Fijos Tangibles. Los movimientos por Ajustes de Inventario se realizarán mediante el Modelo SC-1-01 - Movimiento de Activos Fijos Tangibles. De igual forma se procede con las bajas de Animales Productivos o de Trabajo que pasan a Animales en Desarrollo.	SI	NO	
	s) (Cuando se trata de la baja de un vehículo, haya concluido o no su vida útil y el informe técnico determina su retiro no se da ésta hasta tanto no se tenga el documento emitido por las oficinas del Registro de Vehículos, en el			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
		caso que se certifique que se entregó la chapa y la circulación de éste y que por lo tanto causó baja en el citado Registro.			
	t)	En los traslados internos de Activos Fijos Tangibles se emite el Modelo SC- 1-01- Movimiento de Activos Fijos Tangibles como respaldo de la operación.			
	u)	La declaración de Activos Fijos como ociosos se oficializa con la emisión del Modelo SC-1-01 - Movimiento de Activos Fijos Tangibles en original, especificando su destino.			
	v)	Se suscribe un contrato especificando las condiciones de arrendamiento (de equipos, locales, áreas, etc.) con la entidad contratante y se emite el Modelo SC-1-01- Movimiento de Activos Fijos Tangibles. (No procede para aquellas entidades donde el alquiler de estos bienes constituye una de sus actividades normales, estando estas reguladas por otras normas o disposiciones específicas.)			
	w)	Queda definido en el contrato, la participación de ambas partes en cuanto al mantenimiento y reparación del equipo, así como en cuanto a los			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
NO.	ŕ	restantes gastos que ocasiona el mismo. (no procede para aquellas entidades donde el alquiler de estos bienes constituye una de sus actividades normales, estando estas reguladas por otras normas o disposiciones específicas.) La depreciación del activo en todos los casos es asumida por la entidad que entrega el Activo Fijo Tangible en condición de arrendamiento. (no procede para aquellas entidades donde el alquiler de estos bienes constituye una de sus actividades normales, estando estas reguladas por otras normas o disposiciones específicas.) Cuando la reparación se efectúa en talleres propios, se utiliza copia del modelo como confirmación de la recepción del Activo Fijo en el taller. (Se exceptúan de este tipo de control los equipos de transporte por reparaciones derivadas del mantenimiento preventivo	51	NO	Causas
	z)	planificado y las reparaciones de carácter eventual de un día.) En el caso de existir las excepciones que refiere el punto anterior, las entidades dictan las instrucciones complementarias para establecer las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	normas que, de acuerdo a sus características, regulen las reparaciones antes mencionadas y su control. aa) Solo se registra contablemente, el importe del activo componente que se da de baja por su valor individual, y se reconoce como alta, el bien que se repone y sólo sea preciso modificar en el Submayor los valores de baja y alta de los activos objeto de movimiento. En ambos casos se elabora el modelo SC-1-01 Movimiento de Activos Fijos Tangibles. bb) Se exceptúa de la emisión de un modelo para cada Activo Fijo Tangible, en los casos de reestructuraciones administrativas o traslados internos masivos en cuyo caso se confecciona un modelo de Movimiento de Activo Fijo Tangible por el total de los activos y se acompaña un anexo donde se relacionan todos los bienes trasladados con la firma correspondiente del nivel de aprobación que proceda y de las personas que reciben y entregan. cc) De existir algún activo fijo, que sea de propiedad personal, posee el documento de autorización,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	debidamente aprobado por el personal autorizado, para su uso en la entidad. dd) Se elabora el Plan de Chequeo anual de los activos fijos tangibles y se aprueba por el jefe de la entidad. Se vela por su cumplimiento y efectividad, para comprobar que no se hizo formalmente y por la existencia de evidencia documental de los chequeos periódicos rotativos realizados. ee) Se realizan conteos físicos mensuales bajo la supervisión de personas no responsabilizadas con el cuidado y control de estos medios, se deja evidencia documental de los mismos debidamente firmada según el procedimiento establecido; estos se corresponden con el plan anual elaborado. ff) Está establecido que cuando se detectan faltantes o sobrantes, se elaboran los expedientes, se tramitan, analizan y se contabilizan en las cuentas que corresponda y una vez aprobados dentro de los términos establecidos para su depuración y por el nivel correspondiente. Se aplica la responsabilidad material, si procede, de acuerdo con lo legislado, de resultar lo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	anterior, se determina el importe a pagar por el (o los) responsable(s); se registra contablemente el hecho económico en correspondencia con el procedimiento contable establecido; se formaliza el convenio de pago y se controla su cumplimiento en la cuantía y plazos convenidos. gg) Se habilitan los registros y Submayores relacionados con estas operaciones y se realizan las anotaciones en el momento en que se originan las mismas y por los documentos primarios correspondientes. hh) Cuando se sustituye el responsable de un área se efectúa el conteo físico de todos los activos fijos tangibles bajo su custodia, dejando constancia de la comprobación a fin de fijar la responsabilidad material correctamente. El documento emitido como constancia se constituye en un elemento a tener en cuenta en el proceso de entregarecepción del cargo. ii) Las bajas por ventas, por deterioro y traslados de estos bienes están avalados con los documentos probatorios debidamente formulados de acuerdo con los niveles de aprobación			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	previstos; en el caso del transporte automotor, se informa al Registro de Vehículos dentro de los 30 días siguientes de haber realizado los diferentes movimientos, regulado en la Ley del Código de Seguridad Vial vigente. jj) Se avalan los movimientos de activos fijos tangibles, con los documentos probatorios debidamente formulados de acuerdo con los niveles de aprobación previstos; se deja evidencia del destino final de activos y contabilizan correctamente estas operaciones en base a los modelos de Movimiento de Activos Fijos Tangibles. kk) El proceso de baja para los equipos pesados, de construcción y tractores se realiza según las indicaciones de los organismos correspondientes. II) Se da alta a los AFT al concluir las inversiones y se analizan los gastos que no se transfieren para diferirlos. mm) Se calcula y registra correctamente la depreciación de los AFT. nn) Se controlan los activos fijos intangibles en submayores habilitados al efecto una vez obtenida su titularidad y se calcula y registra correctamente su			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	amortización mensual, en base a las			
	tasas establecidas por cada organismo.			
	oo)Cuando proceda, la depreciación se			
	aporta al Presupuesto del Estado en la			
	cuantía y en el plazo fijado.			
	pp)Cuando un activo fijo tangible es dado			
	de baja y como consecuencia de su			
	desmantelamiento se decide por la			
	autoridad competente venderlo como chatarra a otra entidad, se realiza la			
	contabilización del hecho económico en			
	correspondencia con lo establecido en			
	el procedimiento contable, teniendo en			
	cuenta la relación valor residual y el			
	importe de la venta.			
	qq)La entidad conforma y custodia un			
	expediente con los documentos			
	siguientes: autorización de baja del			
	activo con destino a chatarra emitida			
	por el nivel de autorización			
	correspondiente; movimiento de activo			
	fijo tangible con todas las			
	características de dicho activo y la firma			
	de los niveles de autorización			
	establecidos; dictamen técnico de la			
	entidad competente si se trata de			
	aparatos y equipos técnicos especiales;			
	documento de baja emitido por la			
	Oficina del Registro de Vehículos			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	correspondiente que certifique la entrega de la chapa y la circulación, en el caso de medios y equipos de transporte; documento primario emitido por la Empresa de Recuperación de Materias Primas que recibe la Chatarra o de la entidad autorizada por los órganos estatales a centralizar la entrega de Chatarra. rr) Se comprueba el cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación vigente para el uso de los vehículos estatales, en las que se incluyen las relacionadas con el registro de vehículos del Ministerio del Interior. ss) Se encuentra confeccionado y actualizado el expediente técnico por cada vehículo. tt) Los vehículos cuentan con el logotipo o distintivo de la entidad. uu) Se encuentra actualizado el registro de vehículos y existe coincidencia en su información con el registro de activos fijos tangibles de la entidad. vv) Se realiza por el área que atiende la actividad de transporte, las conciliaciones periódicas entre lo registrado en la contabilidad y lo controlado por el Registro de Vehículos.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	ww) En las entidades que tengan			
	implementado el Sistema de Gestión y			
	Control de Flota se cumplen los			
	procedimientos establecidos para su			
	operación por las piqueras.			
42.	Se comprueba la efectividad del control			
	interno en el Subsistema de Nómina,			
	teniendo en cuentan lo siguiente: a) Se separan las funciones entre la			
	 a) Se separan las funciones entre la persona que controla el tiempo 			
	laborado, la que confecciona la nómina,			
	la que la paga y la que la registra.			
	b) Se encuentran establecidos			
	procedimientos para controlar el tiempo			
	trabajado (llegadas y salidas).			
	c) Se revisan y aprueban por quien			
	corresponda, todos los cálculos de las			
	nóminas, antes de la extracción del			
	efectivo para su pago o la acreditación			
	de las tarjetas magnéticas, los que			
	deben estar amparados por las			
	prenóminas, reportes de salario y			
	tarjetas de entrada y salida del personal u otros controles, según corresponda.			
	Se controla que el importe de la			
	sumatoria de todas las nóminas,			
	coincida con el importe del cheque para			
	la extracción del efectivo, o en su lugar			
	con el de la transferencia bancaria			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
		realizada para acreditar las tarjetas			
		magnéticas, en los casos en que se utilice este medio de pago.			
	d)	Se cotejan los datos de nóminas con los documentos del Departamento de			
	e)	Personal. (Datos por trabajadores). Se establecen controles para la extracción y posterior liquidación de las nóminas que se entregan a los			
		establecimientos o unidades o se pagan centralmente.			
	f)	Se efectúa la liquidación de las nóminas pagadas antes del término de cinco días, y se reintegran al Banco los salarios no pagados.			
	g)	Se revisa, por el Área de Contabilidad, que los salarios reintegrados coinciden con el importe reflejado en las nóminas en los espacios que aparecen no firmados, y si en el renglón no firmado por el trabajador se consigna la palabra REINTEGRO, el número y fecha.			
	h)	Se aprueba en el área de Contabilidad, la extracción de los salarios no reclamados, no corresponde esta función al encargado de la preparación de las nóminas.			
	i)	Se aportan al Presupuesto del Estado los salarios no pagados al término			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	establecido. j) Están establecidos controles eficientes para la forma de pago mediante tarjetas magnéticas y por la entrega del efectivo para pago y liquidación de nóminas.			
	 k) Se consigna en las nóminas el número del cheque de extracción del efectivo o de acreditación de las tarjetas magnéticaspara pago de la nómina, cuyo importe debe concordar con el total de los salarios, vacaciones y subsidios a pagar a los trabajadores. 			
	I) Se muestra en las nóminas cuando corresponda, la firma de los trabajadores, como acuse de recibo del salario u otra remuneración recibida. En el caso de cobrar personas distintas al beneficiario, se hace mediante autorización escrita de éste; el mismo contiene los datos de uso obligatorio establecidos en la legislación vigente.			
	m) Efectuar las deducciones en las nóminas sobre la base de los datos de los descuentos parciales de sus adeudos y revisar éstos.			
	 n) Se encuentra actualizado el modelo SC- 4-08 "Registro de salario y tiempo de servicio". 			
	o) Se habilitan los registros y Submayores			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	.,	relacionados con el control de las operaciones y se realizan las anotaciones en el momento en que se originan las mismas y por los documentos primarios establecidos. Las operaciones de débitos y créditos contabilizadas en estas cuentas se deben corresponder con los contenidos económicos de las mismas; no presentando saldos contrarios a su naturaleza. Se encuentran actualizados los Submayores de Salarios no Reclamados y de Vacaciones; se realiza el cuadre mensual de la suma de sus saldos con el de la cuenta control correspondiente, no debiendo acumularse tiempo de vacaciones en exceso al autorizado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se controlan según lo establecido en la legislación vigente los pagos por concepto de estipendio alimentario y de estimulación. Se aplican los sistemas de pagos en			Causas
		correspondencia de las condiciones técnico-organizativas del proceso de producción o servicios, de las posibilidades de control y medición de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	gastos y resultados del trabajo. s) Se certifican los indicadores directivos y límites y los resultados del trabajo y el pago de salario se realiza en correspondencia con los niveles de cumplimiento de estos, según lo estipulado en el reglamento aprobado. t) Se cuantifican daños y perjuicios económicos ocasionados al patrimonio de la entidad si se realizan pagos a los trabajadores sin respaldo. En el caso que proceda, se analizan con profundidad las causas y/o condiciones que incidieron en este actuar. Se aplican a los responsables las medidas en correspondencia con lo establecido en los reglamentos de la entidad y en la legislación vigente. u) Se calculan, aprueban y registran correctamente los subsidios por seguridad social a corto plazo.			
43.	Se comprueba la efectividad del control			
	interno en el tema de Inversiones, teniendo			
	en cuenta de proceder lo siguiente:			
	a) Las inversiones puestas en explotación, cuentan con el Certificado de habitable			
	utilizable.			
	b) Toda obra que se construya o se repare,			
	que realizan entidades que no tienen en su			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	e)	La contratación de las diferentes etapas del			
		proceso inversionista se lleva a cabo según			
		lo establecido en la legislación vigente.			
	f)	Se emplea como método de selección de			
		la contraparte contractual el procedimiento negociado o la licitación. En los casos			
		excepcionales, que por decisión de una			
		instancia superior al sujeto que interviene			
		en la inversión, se emplee la adjudicación			
		directa, se cumple que se conoce y			
		asegura de forma comprobada la calidad			
		técnica, el precio competitivo y la			
		confiabilidad de un proveedor de productos			
	۳۱	o servicios reconocidos.			
	g)	La licitación puede ser abierta (cuando se invita a presentar ofertas a un número			
		indeterminado de posibles oferentes) o			
		restringida (cuando se convoca			
		individualmente a determinadas personas			
		para que presente ofertas).			
	h)				
		inversiones por parte del inversionista y de			
		los terceros que contrate, teniendo en			
	i)	cuenta la legislación vigente. Se elabora o evalúa, según proceda, el			
	1)	estudio de factibilidad técnico – económica			
		según las normas establecidas por el MEP,			
		quien reglamenta su alcance y contenido			
		de acuerdo con las características de las			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	j) S no e: e: po k) E e: té ai pr y de	versiones. e inscriben en el plan, inversiones no ominales con solo estudios previos (sin studios de factibilidad) en casos muy excepcionales, por las características y oca complejidad de la inversión. I estudio de factibilidad técnico — conómica resume los principales aspectos ecnicos, económicos financieros y embientales que caracterizan la inversión ropuesta y que fundamentan la necesidad viabilidad de su ejecución. Se basa en la ocumentación técnica a nivel de			
	I) E co	I inversionista tramita ante los órganos ompetentes, denominados de consulta, y rganismos estatales con funciones ectoras, los permisos que son obligatorios ara la aprobación y ejecución de la eversión. En los casos de inversiones constructivas y de montaje estas amitaciones se realizan ante el Sistema e Planificación Física (Instituto y las irecciones provinciales y municipales).			
	(g de	l proyectista en la fase de ejecución garantizando el respeto a la ocumentación técnica) y el control y upervisión técnica por el inversionista,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	para garantizar el cumplimiento por parte del ejecutor de los requerimientos			
	establecidos en la Ingeniería Básica y en el			
	Proyecto Ejecutivo.			
	n) Las características y el alcance del control			
	de Autor son acordadas entre el			
	inversionista y el proyectista en el contrato, está previsto y se ejerce, en los casos que			
	proceda, el derecho a exigir al inversionista			
	la paralización total o parcial de una obra			
	cuando esta, a su juicio ofrezca peligro			
	público, así como cuando se ejecute con violación de las condiciones técnicas			
	establecidas en la documentación técnica.			
	o) El inversionista realiza las inspecciones			
	técnicas en sus obras y en la ejecución de			
	otros contratos que suscriban para la inversión.			
	p) Se contrata, de ser necesario, para la			
	ejecución de la inspección técnica a un			
	tercero ajeno al proceso inversionista. q) Se controla en caso que proceda, que el			
	inspector técnico supervisa la realización			
	de los trabajos de construcción y montaje			
	en el grado necesario para verificar la			
	realización de estos y se presenta en la			
	obra en los actos de entrega y recepción de los trabajos, la ejecución de las pruebas			
	prescriptas y en el replanteo de las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	construcciones importantes e inspecciones de los elementos que van a ser cubiertos por otros, así como en otros eventos que se acuerden con el inversionista. r) Se controla el cumplimiento del cronograma directivo, el presupuesto y el resto de los indicadores fundamentales de la inversión y en los casos que proceda, por causa justificada, se solicita al nivel correspondiente y conforme a los procedimientos establecidos, la modificación de estos.			
44.	Se comprueba la efectividad del control interno en el Subsistema de Cuentas y Documentos por cobrar, teniendo en cuenta lo siguiente: a) Existe separación de funciones entre las labores de almaceneros, facturadores, funcionarios que firman los cheques y documentos de pago y los que operan los registros de cuentas y efectos por cobrar, siempre que existan condiciones para ello. Cuando no existan estas condiciones, la máxima dirección de la entidad debe implementar mecanismos de control que comprueben y minimicen los riesgos por falta de contrapartida. b) Los modelos en blanco de facturas y órdenes de compras o de servicio se			

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	c)	contabilidad por persona ajena a la que los confecciona, así como, las entregadas a dicha área. Está establecido el Registro de Ventas de contado o con pago aplazado que contenga los datos de fecha de emisión, numeración de cada Factura, código y nombre de cada cliente, importe y cuentas contables de estas operaciones.			
	d)	Están habilitados correctamente los registros, cuentas y subcuentas relacionados con estas operaciones.			
	e)	Se realizar las anotaciones en los registros para estas operaciones en el momento en que se ejecutan las mismas.			
	f)	Se concilian las facturas emitidas y los cobros efectuados según los datos contables, con los clientes, cuidando que se cumpla el principio de división de funciones.			
	g)	Se realizan las conciliaciones de los adeudos con los clientes.			
	h)	En los casos que proceda se establecen los convenios de cobro.			
	i)	Se controla la actualización de los submayores por clientes y no presentan saldos envejecidos.			
	j)	Se mantienen actualizados las cuentas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	y subcuentas analíticas de las Cuentas por Cobrar Diversas, no presentan saldos envejecidos, y se cuadra la suma de sus saldos mensualmente con el de la cuenta control, verificando que no existan saldos contrarios a su naturaleza. k) Se efectúa el correspondiente cuadre de la Cuenta Pagos Anticipados con los análisis de los proveedores que la conforman y se concilian mensualmente dichos saldos, liquidan en los términos pactados. l) Se registra correctamente en una cuenta por cobrar, los importes de pagos anticipados cuyos productos o servicios no fueron recibidos en los plazos convenidos. m) Se efectúa el correspondiente cuadre de la Cuenta Pagos Anticipados con los análisis de los proveedores que la conforman y se concilian mensualmente dichos saldos, liquidan en los términos pactados. n) Se registra correctamente en una cuenta por cobrar, los importes de pagos anticipados cuyos productos o servicios no fueron recibidos en los			Causas

NO.		ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	p)	Si procede, se elaboran los expedientes, investigan, tramitan y resuelve correctamente, el cobro por los importes no recibidos de cuentas por cobrar, originados por faltantes de las mercancías o productos facturados, así como la cancelación de cualquier otra cuenta por cobrar por considerarse incobrables, aun cuando se haya establecido la provisión para financiar estas pérdidas; se aprueban y registran en correspondencia con lo establecido en el procedimiento. Se habilitan expedientes de cobros por clientes contentivos de cada factura emitida, los datos del instrumento de cobro recibido; las actas de las conciliaciones realizadas de proceder; así como de las reclamaciones y devoluciones aceptadas y muestran la relación de los documentos pendientes de cobro analizados por el rango de edades y las vencidas según contrato; una vez cobradas las facturas se rotulan con el término "Cobrado". Se avalan con los documentos justificativos, los débitos correspondientes a cada Factura o Conduce emitido y los créditos por cada			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	cobro ejecutado, de las partidas registradas en los Submayores de estas cuentas.			
	 r) Las Cuentas por Cobrar a clientes y las diversas se analizan por clientes, detallando cada factura y cobro realizado y por edades y no presentan saldos envejecidos y sin depurar según contrato. 			
	 s) Se realiza periódicamente el análisis de las Cuentas por Cobrar a Clientes, Cuentas por Cobrar Diversas y se cuadran sus saldos con las cuentas de control respectivas. 			
	 t) La provisión para cuentas incobrables está autorizada, se opera correctamente y se ajusta al final de cada año. 			
	 u) Existe el registro para el control de los efectos por cobrar (títulos de crédito), analizados por clientes y controlado su vencimiento y cobro; se registran contablemente según el procedimiento. 			
	 v) Se reclasifican al final de cada año las cuentas y efectos por cobrar a largo plazo, cobrables en el próximo ejercicio económico. 			
	 w) Los saldos mostrados en las cuentas por cobrar en litigio y en proceso judicial 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	están debidamente sustentados por la			
	documentación establecida en el procedimiento.			
45.	Se comprueba la efectividad del control			
45.	interno en el Subsistema Cuentas v			
	Documentos por Pagar, teniendo en cuenta			
	lo siguiente:			
	 a) Se concilian los importes pagados y pendientes de pago según controles contables, con los de los suministradores, dejando evidencia documental de esas conciliaciones. 			
	 b) Se elaboran expedientes de pago por proveedores contentivos de cada factura, su correspondiente informe de recepción (cuando proceda), la referencia del instrumento de pago; las actas de las conciliaciones con los suministradores realizadas de proceder, las reclamaciones en los casos que procedan. 			
	c) Se inhabilitan una vez pagadas las Facturas recibidas con cuño de "PAGADO" para evitar su doble pago, consignando el número de cheque o transferencia bancaria por el que se ejecutó el pago y la fecha.			
	 d) Se confecciona el Registro de Pagos, en el que se contabilizan los documentos de pago en orden numérico. 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 e) Están habilitados los registros y Submayores de todas las Cuentas por Pagar y de los Cobros Anticipados, se efectúan las anotaciones en el momento en que se originan las mismas y por los documentos primarios correspondientes; las operaciones de débitos y créditos contabilizados en las cuentas correspondientes, se corresponden con los contenidos económicos de las mismas. f) Se efectúa el correspondiente cuadre de la cuenta Cobros Anticipados con los análisis de los clientes que la conforman y se concilia mensualmente dichos saldos, se liquida en los términos pactados; así como, se contabilizan correctamente en cuentas por pagar, los importes de cobros anticipados, cuyos productos o servicios no 			
	fueron entregados. g) Se garantiza por procedimiento que las Facturas se paguen en tiempo y no existan obligaciones envejecidas.			
	h) Está establecido que la persona que prepara el pago, es independiente de la que recibe los productos y de la que autoriza el pago y firma el cheque.			
	i) Se revisa en el área de Contabilidad que los Informes de Recepción cuenten con las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Facturas o Conduces y los Informes de Reclamación, cuando procedan.			
	j) Se controlan las devoluciones o reclamaciones hechas a los proveedores de modo tal que aseguren pagar por lo			
	realmente recibido y cobrar los recursos devueltos o reclamados.			
	k) Se concilian los documentos recibidos de los proveedores, con el Submayor de Cuentas por Pagar y se cuadra mensualmente la suma de sus saldos con el de la cuenta control.			
	Se liquidan en tiempo las obligaciones con el Sistema Bancario y/o entidades financieras no bancarias.			
	m) Al cierre de cada mes se verifica que la suma de los saldos de todos los Submayores de las cuentas por pagar coincida con los de las cuentas de control correspondientes. Se deja evidencia de este acto.			
	n) Se analizan todas las partidas pendientes de pago por edades, las mismas se corresponden con los documentos primarios que sustentan el saldo. Se analizan las obligaciones fuera de término y las causas del incumplimiento de la cláusula de pago fijada en contrato y el no			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	convenir en tiempo con el proveedor. O) Los Efectos por Pagar (títulos de crédito) se registran y actualizan correctamente, analizando y controlando sus fechas de vencimiento para efectuar sus pagos correctamente.			
46.	Se comprueba la efectividad del control			
	 interno en la Contabilidad General a) Están establecidas las medidas que permitan registrar las operaciones contables diariamente, en el momento que se producen. b) Se realiza el cierre de la contabilidad oportunamente, en los términos establecidos por las normas contables. c) En caso de que la contabilidad se registre en sistemas soportados en las Tecnologías de la Información, están establecidos los procedimientos de salvas de los datos periódicamente, cumpliendo con los elementos de seguridad informática establecidos al efecto en el Plan aprobado. d) Se garantiza que los modelos Comprobantes de Operaciones emitidos, sean numerados consecutivamente y expresen el detalle del origen de las operaciones que se asientan, ya sea a partir del sistema contable soportado en las Tecnologías de la Información o 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	manualmente, según corresponda. En caso que sea manualmente, los mismos son foliados por un trabajador distinto al que realiza el registro en el modelo Mayor. En todos los casos cumple con los datos de uso obligatorios e) Están establecidos los mecanismos de control, de forma que se cumpla con los cortes de operaciones en cada ejercicio contable y que no existan partidas registradas en período posterior al que se originó. f) Están establecidos mecanismos de comprobación de los saldos, conciliando el modelo Mayor con los modelos Registros de Operaciones correspondientes. g) Se efectúa la conciliación entre las cuentas de operaciones internas (entre dependencias), previo al cierre contable de cada período.			
47.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Combustible y Otros Portadores Energéticos, considerando lo siguiente: a) Se analizan, controlan y chequean mensualmente en el Consejo de Dirección el cumplimiento del Plan de ahorro, el uso de las tarjetas magnéticas prepagas y las principales desviaciones detectadas entre			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	el consumo real y el consumo normado equipo a equipo b) Todos los equipos de transporte tienen establecidas las normas de consumo específicas, debidamente aprobadas, se revisan, a fin de mantenerlas actualizadas y se cumplen; se realizan análisis sobre este tema en el Consejo de Dirección. c) Los odómetros de todos los equipos en			
	explotación se encuentran funcionando. En el caso de odómetros en mal estado, está establecido realizar las gestiones para su sustitución o reparación, la Tabla de Distancia empleada para corregir las distancias anotadas en las hojas de rutas, están oficializadas.			
	 d) En caso de que exista algún vehículo con el odómetro roto, se verifica que se esté trabajando con la Tabla de Distancia de recorridos. 			
	e) La información registrada en los modelos Plan Técnico Económico o Demanda y Análisis del Consumo por Actividad se corresponde con la documentación que sustenta su emisión, y que estas informaciones han sido debidamente certificadas por el Director de la Entidad. (Instrucción No. 1/2008 del MEP)			
	f) Se controla que exista correspondencia			

ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
entre la cantidad de combustible solicitado			
(Demanda), el asignado, y el empleado por			
•			
3,			
, , , , , , , , ,			
,			
contabilidad de la adquisición de las			
tarjetas magnéticas prepagas por parte del			
organismo que emitió la autorización.			
i) El reconocimiento contable de las			
·			
•			
'			
combustible a los medios y equipos de			
transporte paralizados por largo tiempo o			
dados de baja.			
k) La asignación se realiza mediante			
documento oficial, en el que se desglosa el			
•			
•			
•			
	entre la cantidad de combustible solicitado (Demanda), el asignado, y el empleado por la entidad a partir del nivel de actividad real informada. g) Se establecen relaciones contractuales con la entidad encargada de la venta y carga de las tarjetas magnéticas prepagas. (Instrucción No. 5 de 2015 del, MEP) h) Existe evidencia documental en el área de contabilidad de la adquisición de las tarjetas magnéticas prepagas por parte del organismo que emitió la autorización. i) El reconocimiento contable de las operaciones asociadas a la adquisición, pago, carga, entrega y liquidación del combustible, se realiza en correspondencia con lo dispuesto en la legislación vigente, y que estas se encuentran sustentadas documentalmente. j) Se cancelan las asignaciones de combustible a los medios y equipos de transporte paralizados por largo tiempo o dados de baja. k) La asignación se realiza mediante	entre la cantidad de combustible solicitado (Demanda), el asignado, y el empleado por la entidad a partir del nivel de actividad real informada. g) Se establecen relaciones contractuales con la entidad encargada de la venta y carga de las tarjetas magnéticas prepagas. (Instrucción No. 5 de 2015 del, MEP) h) Existe evidencia documental en el área de contabilidad de la adquisición de las tarjetas magnéticas prepagas por parte del organismo que emitió la autorización. i) El reconocimiento contable de las operaciones asociadas a la adquisición, pago, carga, entrega y liquidación del combustible, se realiza en correspondencia con lo dispuesto en la legislación vigente, y que estas se encuentran sustentadas documentalmente. j) Se cancelan las asignaciones de combustible a los medios y equipos de transporte paralizados por largo tiempo o dados de baja. k) La asignación se realiza mediante documento oficial, en el que se desglosa el combustible autorizado a cargar en cada tarjeta, y para las asignaciones se tiene en cuenta la actividad a desarrollar, el nivel de	entre la cantidad de combustible solicitado (Demanda), el asignado, y el empleado por la entidad a partir del nivel de actividad real informada. g) Se establecen relaciones contractuales con la entidad encargada de la venta y carga de las tarjetas magnéticas prepagas. (Instrucción No. 5 de 2015 del, MEP) h) Existe evidencia documental en el área de contabilidad de la adquisición de las tarjetas magnéticas prepagas por parte del organismo que emitió la autorización. i) El reconocimiento contable de las operaciones asociadas a la adquisición, pago, carga, entrega y liquidación del combustible, se realiza en correspondencia con lo dispuesto en la legislación vigente, y que estas se encuentran sustentadas documentalmente. j) Se cancelan las asignaciones de combustible a los medios y equipos de transporte paralizados por largo tiempo o dados de baja. k) La asignación se realiza mediante documento oficial, en el que se desglosa el combustible autorizado a cargar en cada tarjeta, y para las asignaciones se tiene en cuenta la actividad a desarrollar, el nivel de

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	automotor y los inventarios disponibles de meses anteriores. 1) Para la adquisición de combustibles son entregadas las tarjetas magnéticas prepagas por el encargado del control, mediante un documento que permita exigir la responsabilidad material, según lo que al respecto se establece en la legislación vigente.			
	m) En los manuales de procedimientos elaborados por la entidad se fija la prohibición de designar listeros, ubicados en servicentros, que determine sobre las cantidades de combustible a serviciar en los vehículos.			
	n) En las formas productivas la cantidad de combustible a serviciar no exceden los litros establecidos, y en relación al uso de recipientes se garantizan las condiciones de seguridad del recurso, así como se cumplimenta lo establecido por la Agencia de Protección Contra Incendios (AGCI). Existe evidencia de que los recipientes son aforados por la entidad correspondiente.			
	 en el caso de poseer Camión cisterna, la entidad cuenta con documento firmado y acuñado por el Vicepresidente del CAM que atiende el control de los portadores energéticos, y que el vehículo posea el 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	rotulado que lo identifique como tal, así como el documento firmado y acuñado por el Director de la entidad para cada extracción de combustible, en la que se consignen los siguientes datos: Matrícula del vehículo; Nombres y apellidos y carnet de identidad de la persona; Tipo de combustible, y Cantidad. p) Para la realización de tareas específicas (recuperación de viviendas, distribución de agua en pipas, fiestas populares, movilizaciones y otras similares) en las que se utilicen vehículos de la entidad, se cuenta con una carta firmada y acuñada por el Vicepresidente del CAM que atiende el control de los portadores energéticos, certificando los vehículos que servician con un mínimo de tarjetas magnéticas			
	prepagas. q) En el caso de reportarse extravío de tarjetas magnéticas prepagas, consta evidencia documental de esta situación, cumplimentándose los términos del contrato firmado con FINCIMEX. Se analizan las causas. Se determinan los responsables y se aplica responsabilidad material en los casos que proceda. r) Está establecido y se informa a la ONURE, las tarjetas magnéticas prepagas de			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	combustibles que requieren ser cargadas con más de dos mil (2 000) litros de Diésel o quinientos (500) litros de gasolina para su verificación y aprobación, en el interés de mediante su envío a la Financiera CIMEX S.A. (FINCIMEX), no se identifiquen como tarjetas magnéticas prepagas dudosas. s) Si la entidad en los casos que proceda cuenta con la evidencia documental de aprobación para el uso de tarjetas magnéticas prepagas de Diésel para los Grupos Electrógenos de Emergencia (GEE), sin necesidad de autorización adicional, y que en los servicentros obre controles en los que se consignó: chapa del vehículo en el que se transporta el combustible, nombre y número de carné de identidad y copia del slip. t) Está establecido para los casos en que sea necesario ejecutar traspaso de combustible de la entidad a otra, el procedimiento a emplear y se ajusta a lo dispuesto en las Indicaciones para el Control del Plan, emitida por el MEP anualmente.			
	Combustible físico			
	u) Las entidades que poseen Depósitos, Tanques, Grupos electrógenos, pistas			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	excepcionales, etc. (Combustible físico), establecen y cumplen: Los procedimientos para la recepción y servicio del combustible físico; la debida correspondencia entre los datos de los informes de recepción y las facturas; el registro de las mediciones diarias, con las anotaciones del área de contabilidad; los depósitos, tanques, medios de medición, etc. están debidamente aforados y cumplimentan las indicaciones emitidas por la Oficina Nacional de Normalización. el registro del personal autorizado a distribuir el producto; la existencia de un submayor por cada tipo de producto; en caso de diferencias de inventarios físicos y contables, se encuentran dentro de los índices o valores permisibles al finalizar el mes; que no existan condiciones inseguras en la instalación de combustible y se verifique la certificación de la Agencia de Protección Contra Incendios; la utilización del combustible físico solamente para equipos tecnológicos; la coincidencia del balance realizado con lo plasmado en el Modelo 5073			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	V) En las entidades que operan Maquinaria agrícola e ingeniera, montacargas, grupos electrógenos, calderas, quemadores, hornos, equipos estacionarios y otros que por sus características y particularidades tecnológicas no pueden acudir a los Servicentros (Combustible Tecnológico), establecen y cumplen: Los equipos tecnológicos forman parte de los activos fijos; contar con la evidencia certificada de las normas de consumo de combustibles actualizadas, y los documentos primarios para el control del nivel actividad; la debida correspondencia entre el combustible consumido, la norma de consumo y el nivel de actividad realizado por equipo; documentar los análisis realizados producto de las desviaciones en el uso del combustible, y tomar las medidas correctivas, y de seguimiento en el comité de prevención y control y su seguimiento en las rendiciones de cuenta en los consejos de la administración; que se encuentren actualizados los registros de las maquinarias; el registro diario para el caso de los			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	grupos electrógenos, calderas, quemadores y hornos; • la existencia de los análisis de las desviaciones en el uso del combustible. Para el caso de los grupos electrógenos conectados al Sistema Eléctrico Nacional (si procede):			
	 Contar con tanques auxiliares, realizar conteo físico del combustible en tanque, para ello deben estar aforados y contar con una regla de medición certificada y actualizada por la Oficina Nacional de Normalización. Si el consumo de combustible de los GEE está en correspondencia con el nivel de actividad generado, solicitar y revisar el Anexo No.1 "Registro de Operaciones para el control del combustible consumido por el Grupo Electrógeno". Las operaciones que aparezcan anotadas en el anexo 1 se reportan a la Unidad Empresarial de Base de Generación de Emergencia Provincial 			
	subordinada a las Empresas Eléctricas Provinciales. • El operario del GEE estar certificado para la operación de los mismos. • Realizar las pruebas del litro del GEE			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	en correspondencia con lo establecido			
	en el Procedimiento para el control del			
	combustible consumido por los Grupos			
	Electrógenos de Emergencia emitido			
	por la Unión Eléctrica, de fecha 2 de			
	mayo de 2016.			
	w) Existe correspondencia entre los datos del			
	modelo 5073-03 "Balance de consumo de			
	portadores energéticos" y los registros			
	primarios de combustible.			
	x) Hay correspondencia entre la información			
	contenida en las Cartas Porte y las Hojas			
	de Ruta, referido a: horario de recepción y			
	entrega de las cargas, las distancias			
	recorridas y el combustible consumido.			
	y) El registro contable de las operaciones que			
	se realizan con las tarjetas prepagadas			
	para combustible, se realiza en			
	correspondencia con la NEC vigente.			
	z) Hay documento que autorice la			
	compensación y autorización del			
	combustible a vehículos privados.			
	aa) Se controlan las Hojas de Ruta y se analiza			
	el kilometraje.			
	bb) En los casos donde se utiliza Sistema de			
	Posicionamiento Global (GPS) en los			
	vehículos, se comprueba la			
	correspondencia con las Hojas de Ruta la			
	distancia recorrida, el combustible			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	consumido y en los casos que proceda, verificar la carga física real con respecto a la reflejada en los documentos. cc) Se controla la entregan de los comprobantes que avalen el consumo dentro del mes y estos están firmados al dorso por el chofer del vehículo y contiene el número de chapa del auto que fue serviciado. dd) Existe un contrato que ampare la utilización del Grupo Electrógeno, el cual está firmado por la entidad montadora y la inversionista. ee) Se controla el cumplimiento de la emisión con frecuencia mensual del ejemplar único del Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos para cada vehículo administrativo. ff) Se controla que las anotaciones en el Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos se realizan con bolígrafo, en los espacios expresamente habilitados al efecto, por las personas autorizadas, quienes cuidarán que las anotaciones sean legibles, sin borrones ni tachaduras y que estas respondan con exactitud a los datos reales, exigidos en los escaques correspondientes. gg) Se realizan mensualmente por los responsables de las áreas de trabajo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	correspondientes según procedimiento, los análisis de los kilómetros recorridos, el combustible consumido, el índice de consumo y los mantenimientos realizados al vehículo administrativo durante el mes, comparándolos con los datos planificados y analizando las desviaciones que se produzcan en cada caso. hh) Se controla que se archiva el Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos por su número de orden consecutivo. ii) Se controla que, en el libro de control de Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos emitidos, se anote el número consecutivo, la fecha de entrega, el nombre de la persona a quien se le entrega y el número de chapa del vehículo administrativo. jj) El libro de control para el registro de las personas autorizadas a habilitar combustible por vehículo administrativo, incluye el nombre de la persona, el cargo y la chapa del vehículo administrativo para el cual está autorizado. kk) Los Reportes de combustible habilitado y kilómetros recorridos para cada uno de los vehículos administrativos de la entidad, tienen llenos los escaques desde el 1 hasta			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	el 11 por el personal de transporte autorizado. I) Los datos referidos al kilometraje y combustible estimado en tanque del modelo Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos, coinciden con los datos del cierre del mes anterior que se muestran en las casillas 18 y 19. mm) Las firmas en el Reporte de combustible habilitado y kilómetros recorridos coinciden con las declaradas en el registro de las personas autorizadas a habilitar			
48.	combustible por vehículo administrativo. Se comprueba la efectividad del control			
	 interno en el tema Faltantes, Pérdidas y Sobrantes, teniendo en cuenta lo siguiente: a) En los casos de faltantes, pérdidas o sobrantes de Activos Fijos Tangibles, bienes materiales o recursos monetarios: se determinan éstos en unidades físicas y en valor en aquellos casos en que solamente proceda legalmente; el monto de la depreciación acumulada de los Activos Fijos Tangibles; las causas y condiciones que les dieron lugar, investigaciones o comprobaciones realizadas; y la denuncia en caso de faltantes, ante el órgano estatal competente. b) En los casos de cancelaciones de cuentas 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	por cobrar y por pagar, se cuenta con: el nombre del o de los clientes o suministradores; las causas por las que no se efectuó el cobro o pago; la constancia de las gestiones realizadas para el cobro; la certificación del suministrador de la no existencia del adeudo. c) En los casos de cancelaciones de cuentas por cobrar y por pagar debido a faltantes de mercancías en la entrega que son transportadas por un tercero: tiene constancia de las gestiones realizadas con éste y su resultado. De ser imputable al transportista, siempre que lo haya firmado, se reconoce la cuenta por cobrar a éste y se cancela el faltante. d) En los casos de cancelaciones de cuentas por cobrar y por pagar debido a faltantes de mercancías en la entrega, por las			
	transportaciones realizadas con medios propios que no son responsabilidad del transportista: se tramita el expediente de faltante de inventario. e) En los casos de cancelaciones de cuentas por cobrar y por pagar debido a faltantes de mercancías en la entrega, que son faltantes de Origen y responsabilidad del proveedor: se procede a la reclamación y se reconoce la cuenta por cobrar contra la cuenta			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
NO.	faltante, cerrando el expediente. Lo mismo se hace cuando son mercancías cubiertas por el seguro. f) En el caso de consumo material o gastos no registrados en el año, se cuenta con: los documentos que amparan los gastos; las causas por las que no se efectuó el registro en su oportunidad; y el importe total. g) El expediente destinado para los ajustes, realizados a consecuencia de las rebajas de precios minoristas, por pérdidas de calidad en los productos agropecuarios, cuenta con: las actas detalladas y certificadas por los funcionarios e inspectores autorizados para aprobar las citadas rebajas; y el importe total. h) Las pérdidas por baja de productos vencidos, cuentan con: las actas detalladas y certificadas por los funcionarios e inspectores autorizados para aprobarlas; un listado que contenga, para cada producto, la descripción, la cantidad, el precio, el importe, la fecha de adquisición y la fecha de vencimiento; el importe total de la pérdida, la certificación del destino de los	SÍ	NO	
	productos vencidos; y las gestiones realizadas por la entidad antes de su fecha de vencimiento, pasa su utilización o venta. i) Se analizan las causas que generan las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	mermas y deterioros en exceso a las normas técnicas; el importe de cada producto y el monto total de la afectación. j) Las cancelaciones por adeudos con el órgano estatal o el Presupuesto del Estado, que no son tramitadas oportunamente, cuentan con: el documento primario que genera el adeudo; el importe total; y la certificación del Ministerio de Finanzas y Precios o del órgano estatal que autorice la cancelación del adeudo.			
	k) Los errores contables de años anteriores, cuentan con la evidencia documental que sustente el error; el importe total; y el informe de causas y condiciones que fundamenten los errores detectados.			
	 Cuando se detectan diferencias en los procesos de actualización o depuración de la contabilidad, se posee la evidencia documental que sustente el error; el importe total; y el informe de las causas y condiciones que fundamente los errores detectados. 			
	m) Las inspecciones realizadas aplican la norma establecida para realizar informes de faltantes y sobrantes.			
	n) Las pérdidas ocasionadas por situaciones excepcionales, cubiertas o no por pólizas de seguro, tienen: el informe de las			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	tasaciones certificadas por la entidad competente; y el importe total. o) En el caso de detectarse un presunto hecho delictivo, se procede a realizar la denuncia policial teniendo en cuenta lo que establece la legislación vigente. p) Los expedientes confeccionados por concepto de faltantes o sobrantes de bienes contienen toda la documentación y están organizados de conformidad con la legislación vigente. Su cancelación se realiza en correspondencia con la legislación vigente.			
49.	En las unidades presupuestadas se mantienen actualizados los registros de los gastos presupuestarios devengados, analizados por actividades económicas según el NAE, partidas y elementos.			
50.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Plan Economía y Presupuesto, teniendo en cuenta de proceder lo siguiente: a) Se actualiza en correspondencia con las legislaciones vigentes, el procedimiento para la planificación económica y el control de su cumplimiento. b) Para la elaboración de los planes tienen en cuenta los Lineamientos de la Política			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba y el Modelo Económico; las Directivas Generales y Específicas para el Plan de la Economía, aprobados por el Consejo de Ministros; el Programa Estratégico de Desarrollo Económico y las políticas trazadas por los correspondientes OACE rectores; otras Indicaciones específicas para la elaboración del Plan y el Presupuesto del Estado emitida por su organismo superior; el Plan para el año en curso, los resultados del control de su ejecución y los estimados de su cumplimiento y los planteamientos de los trabajadores que no hayan tenido respuesta en la ejecución del plan del año en curso o estén pendientes de etapas anteriores, así como las nuevas propuestas. c) Elaboran el plan a mediano plazo y la proyección estratégica que les permita conocer el entorno previsible en los próximos años, aprobada por el máximo órgano colegiado de dirección y si existe constancia de esta aprobación a través de dictamen emitido.			
	d) Se controla que se analice el cumplimiento del plan a corto, mediano plazo y la			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	proyección estratégica y anualmente se evalúan posibles mejoras y actualizaciones.			
	e) Se cumple con la presentación y defensa (sustento) de la propuesta de plan, ante el nivel correspondiente.			
	f) Se elabora el Plan definitivo que garantiza se cumplan los objetivos básicos con la máxima eficiencia, todo ello en correspondencia con los indicadores aprobados y emitidos por el nivel correspondiente.			
	g) El contenido del plan se corresponde con los con los conceptos definidos, según lo establecido sobre este particular en las Indicaciones Metodológicas vigentes para la elaboración del plan.			
	h) Se controla en el proceso de planificación que se cumpla que el incremento de la eficiencia económica constituye el punto de partida de la propuesta de plan y de todos los análisis que se efectúen, en caso contrario están sustentadas las causas.			
	i) Se cumple con la elaboración del Plan Financiero y las proformas de estados financieros que se establecen según resolución vigente del MFP.			
	 j) Se realizan los análisis con los colectivos de trabajadores, durante todo el proceso 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	de elaboración del plan y una vez aprobado el mismo. k) Se corresponde con las legislaciones vigentes, el procedimiento que aplica la entidad para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, notificación, modificación y ejecución de los ingresos y gastos del Presupuesto del Estado y el control de su cumplimiento. l) Se cuenta con la documentación que sustente la razonabilidad de las cifras inscritas en el anteproyecto de presupuesto y las mismas están en correspondencia con los objetivos y metas a alcanzar en el año que se planifica.			
51.	Se comprueba la efectividad del control interno en el tema Patrimonio Estatal, teniendo en cuenta de proceder lo siguiente: Saldos de las Cuentas del Grupo Patrimonio a) Se registran en las cuentas que componen el Grupo Patrimonio, las operaciones aprobadas en correspondencia con lo establecido en el Uso y Contenido de las Cuentas en las Normas Cubanas de Información Financiera, para lo cual se			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	 El movimiento de los saldos de las cuentas asociadas al patrimonio estatal, según libros y submayores 			
	 Que los saldos de las cuentas control coincidan con los saldos reflejados en el Estado de Situación. 			
	 Se revisan al final de año las operaciones efectuadas en el cierre contable de las cuentas que componen el Grupo de Patrimonio. 			
	c) La distribución de Utilidades, se realiza en correspondencia con lo establecido en la legislación financiera vigente, comprobando la creación de Reservas Voluntarias, en correspondencia con la legislación vigente, su correcto registro y el de su utilización.			
	d) El registro contable de los activos fijos tangibles, su depreciación y aporte al Presupuesto, cuando corresponda, y el movimiento de la Reserva para Inversiones, así como los activos intangibles y la amortización de estos, se realiza en correspondencia con lo establecido en las NCIF.			
	e) Las viviendas que son Activos Fijos Tangibles y las vinculadas asignadas, están debidamente contabilizadas y coinciden con el contrato otorgado al trabajador.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
NO.	f) Se deprecian las viviendas que constituyen Activos Fijos Tangibles y las vinculadas asignadas. g) Las viviendas asignadas a la entidad no están siendo ocupadas ilegalmente por personas naturales. h) Se realizan los ajustes contables, en los casos en que se haya realizado avalúo a algún bien mueble, inmueble o intangible. i) Existe registro contable de los saldos de activos fijos tangibles que, por movimientos organizativos u otra causa, sufren ajustes y éstos coinciden con los certificos contables de los expedientes. j) Los valores certificados en los expedientes coinciden con el saldo contable registrado en las cuentas de Patrimonio. k) Los valores en libros de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se corresponden con el valor de adquisición, o el valor real y se registran las obligaciones asociadas a estos. l) En las entidades vinculadas al Presupuesto, se registran correctamente los	SÍ	NO	
	recursos recibidos, se utilizan, en correspondencia con destino planificado y autorizado. m)Al recibir recursos para Capital de Trabajo, estos se registran correctamente.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	n) Los inmuebles que se encuentran en uso están contabilizados.o) Los inmuebles sin valor han recibido avalúos.			
	Los expedientes de inmuebles.			
	 a) Cada inmueble tiene iniciado un expediente. b) El expediente contiene los siguientes documentos: Certificación contable y su actualización cuando proceda. Nota Simple Informativa, en los casos que proceda. Certificación de avalúo, si se ha producido. Planos o croquis, en los casos de las nuevas construcciones y cuando resulte posible en el resto de los inmuebles y el certifico de obra terminada si ha concluido la inversión. Dictamen técnico (medidas y linderos) emitido por un tercero, o por la propia entidad avalado por Planificación Física. Certificación del Registro Administrativo que corresponda, donde conste que el inmueble se 			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	encuentra o no inscrito, en el caso de los inmuebles estatales la certificación del Registro de Bienes Inmuebles (DPJ), o la Certificación del Registro de Viviendas Medios Básicos y Vinculadas de las (DMV). • Dictamen fundamentando el paso al Estado cubano del Inmueble. • Resolución del Director disponiendo el paso del Inmueble al Estado cubano. • Certificación de Inscripción en el Registro de la Propiedad (MINJUS), si concluyó el proceso. c) En los casos en que se ha producido avalúo, existe el expediente. d) Está separada la custodia de los expedientes de inmuebles del personal de contabilidad. Transporte Estatal.			
	 a) Los equipos de transporte estatal, controlados en la entidad, se corresponden con la información del Registro de Vehículos del MININT y coinciden con el control de las áreas de transporte y contabilidad. b) Existe correspondencia entre la 			
	• •			

documentos de control de las áreas de transporte y contabilidad (informes de recepción, expedientes técnicos, bajas, etc.), en cuanto a: valor registrado, impuesto sobre transporte terrestre, chapa, color, número de motor y carrocería, y otros de interés, verificando cada caso con el Registro de Vehículos y,	NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
a través del conteo físico. c) En los casos de transportes particulares, puestos a disposición de la entidad, se cumple con lo legalmente establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios, en cuanto a vehículos compensados. d) Se realiza el conteo físico periódico de estos bienes y no existen faltantes, ni sobrantes. e) Se cumple lo establecido por el Ministerio de Transporte, referente al uso de estos medios y al control de las Hojas de Rutas. f) Las tasas de depreciación aplicadas se corresponden con lo legalmente establecido. g) Se realizan los ajustes de valores de los vehículos, que han sido objeto de avalúos. h) Los vehículos que se trasladan para su reparación están controlados y retornan, una vez reparados, según los documentos		transporte y contabilidad (informes de recepción, expedientes técnicos, bajas, etc.), en cuanto a: valor registrado, impuesto sobre transporte terrestre, chapa, color, número de motor y carrocería, y otros de interés, verificando cada caso con el Registro de Vehículos y, a través del conteo físico. c) En los casos de transportes particulares, puestos a disposición de la entidad, se cumple con lo legalmente establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios, en cuanto a vehículos compensados. d) Se realiza el conteo físico periódico de estos bienes y no existen faltantes, ni sobrantes. e) Se cumple lo establecido por el Ministerio de Transporte, referente al uso de estos medios y al control de las Hojas de Rutas. f) Las tasas de depreciación aplicadas se corresponden con lo legalmente establecido. g) Se realizan los ajustes de valores de los vehículos, que han sido objeto de avalúos. h) Los vehículos que se trasladan para su reparación están controlados y retornan,			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
Ĭ	i) Las bajas están plenamente justificadas y			
	documentadas y autorizadas por los órganos competentes (ventas,			
	desmantelamiento para chatarra,			
	contingencia y otras) y su destino final se			
	encuentra bien definido.			
	Acceso restringido a los recursos, activos y re	egist	tros	
52.	Se cumplen los procedimientos de seguridad			
	definidos en el Plan de Seguridad y protección			
	de la entidad, realizados para proteger y conservar los recursos y registros que			
	constituyen evidencia de los actos			
	administrativos.			
53.	Se revisa que se cumplan los niveles de			
	acceso a las áreas y dependencias.			
54.	Están establecidas las medidas de seguridad			
	para la custodia y manejo del efectivo y de los documentos de valor.			
55.	Se encuentra en poder del personal facultado			
	la custodia de la llave de acceso a los			
	almacenes.			
56.	Se conserva una copia de la combinación de la			
	caja o de la llave de la caja, en sobre sellado y lacrado, en poder de la máxima autoridad de la			
	entidad, o en la Oficina Secreta de esta y la			
	misma se cambia cuando se sustituye al			
57.	cajero. Se controlan por el área de Contabilidad las			
37.	tarjetas magnéticas de combustibles, según lo			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	establecido en el Procedimiento de Control			
	Interno No. 3 "Elementos claves para el Control			
	de las Tarjetas Prepagadas para Combustible"			
	(PCI No. 3)"; así como, cualquier otra tarjeta			
	magnética prepagada.			
58.	Las personas autorizadas para acceder a los			
	recursos, activos, registros y comprobantes;			
	rinden cuenta de su custodia y utilización.			
	Rotación del personal en las tareas claves	I		
59.	Están definidos los cargos que tienen tareas			
	clave y se garantiza la continuidad de las			
	mismas durante periodos de ausencias del			
	personal, al contar con personal preparado para la sustitución.			
60.	Existe el plan de rotación del personal que			
60.	tiene a cargo las tareas con mayor probabilidad			
	de comisión de irregularidades.			
61.	Existe evidencia documental de la rotación			
01.	sistemática del personal en dichas tareas.			
62.	En el caso de contar con pocos trabajadores y			
	dificultarse el cumplimiento de esta norma, se			
	aumenta la periodicidad de las acciones de			
	supervisión y control.			
	Control de las tecnologías de la información y	las	comu	ınicaciones
63.	Cumplen las políticas, normas y			
	procedimientos escritos para la planificación,			
	ejecución, evaluación y control del uso de las			
	tecnologías de Información para el logro de los			
	objetivos de la entidad.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
64.	Comprobado el cumplimiento del Plan de Seguridad Informática, el cual contiene entre otros aspectos, procedimientos para: a) Protección contra virus y otros programas dañinos. b) Obtención de copias de resguardo. c) Verificación periódica de la seguridad de la red, para detectar posibles vulnerabilidades. d) Eliminar la adición de algún equipo o la introducción de cualquier tipo de software en una red, sin la autorización de la dirección de la entidad. e) Asegurar la integridad, confidencialidad y oportunidad de la información, de acuerdo a los servicios que se reciben y se ofertan. f) Garantizar que tanto para la asignación o para el retiro de los identificadores de usuarios en los sistemas, el jefe inmediato del usuario, notifica la solicitud de otorgamiento o retiro de permisos de acceso a quienes corresponda, definiendo los derechos y privilegios, y dejando la evidencia documental. g) Salvar y analizar las trazas de los diferentes servicios, especificando quién la realiza y con qué frecuencia y permitiendo que sean auditables.			
65.	Las entidades que desarrollan o comercializan			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	sistemas contable-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, por sí o mediante sus representantes, informan a sus clientes sobre las			
	actualizaciones y nuevas versiones para que estos procedan a su actualización			
66.	Se actualizan los sistemas contable-financieros soportados sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, una vez que le son comunicadas las actualizaciones y nuevas versiones.			
67.	De los sistemas contable-financieros implementados a partir del 21 de octubre de 2017, se deja constancia escrita de las condiciones de seguridad con que queda desplegado el sistema.			
68.	Los sistemas contable-financieros exportan al Sistema SIGELITE de la ONEI, para evitar errores en la información del Gobierno.			
69.	Como usuario se reporta toda vulnerabilidad detectada en los sistemas contable-financieros aprobados y en explotación a la persona que desarrolla, para su corrección, y a la Dirección General de Informática (DGI), la que informa a las entidades correspondientes. Se reportan las vulnerabilidades en las salvas, bases de datos, redes, etc. asociadas a la información estadística oficial.			

NO.	ASPECTOS A VERIFICAR	SÍ	NO	Fundamento Causas
	Para el reporte se utiliza la vía y forma habilitada por los desarrolladores.			
70.	 Se realizan inspecciones sorpresivas para detectar entre otros aspectos: a) Las extracciones o préstamos no autorizados de bienes informáticos. b) El control y uso inadecuado de los servicios informáticos y telefónicos. 			
71.	Se analizan las causas de compras de sistemas que no se estén siendo explotados total o parcialmente en la entidad.			
72.	Al producirse un incidente o violación, se reporta la información oportunamente a la Oficina de Seguridad para las Redes Informáticas (OSRI) y a la instancia superior de la entidad, de acuerdo con la importancia de la misma.			
Ir	dicadores de rendimiento y de desempeño			
73.	cuantitativos para medir el desempeño del personal.			
74.	Existen y se cumplen los procedimientos escritos de cómo aplicar los indicadores de rendimiento y de desempeño.			



Arroyo No. 27 esq. Diaria, Habana Vieja. teléfono: (53) 7863 8510



Guía de Autocontrol General Actualizada